



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 – 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

VISTO: La Nota nº 17248, y;

CONSIDERANDO: Que, el 17 de octubre se desarrollara en la Biblioteca Popular María Perrisol una charla a cargo del Ing. Antonio Lattucca coordinador del programa Agricultura Urbana de Rosario.

Que, la propuesta de esta actividad es sobre la producción agroecológica con los objetivos de:

- Desarrollar propuestas sobre la producción de alimentos de alta calidad , cuidando la salud de los agricultores, de los consumidores y de nuestra tierra, sin agroquímicos.
- Estudiar y aplicar ordenanzas vigentes, como también observar experiencias que estén funcionando en forma óptima.
- Trabajar aspectos de distancias de fumigación.
- Promover, formar y dar difusión a las ventajas de trabajar nuestro suelo de manera saludable.

Que, este Cuerpo estima de importancia promover espacios de participación y discusión sobre el modelo de producción agropecuaria.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Social la actividad a cargo del Ing. Antonio Lattucca coordinador del programa Agricultura Urbana de Rosario que se desarrollará en la Biblioteca Popular María Perrisol el día 17 de Octubre.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 600 Sala de Sesiones, 16 de Octubre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.